



**ACTA DE FALLO**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA**

**Número:** SUV/DADM/CSG/109/2016

**Lugar:** Enrique Díaz de León 782, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.

**Fecha:** 20/10/2016

**Dependencia:** Sistema de Universidad Virtual

**Adquisición Equipo de Cómputo,** con cargo al proyecto Autogenerado

La Rectora del Sistema de Universidad Virtual con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, realizó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual, e hizo saber que la adjudicación corresponde a la:

**Empresa:** COMPU TECHNIK, S.A. DE C.V.

**Por un monto total de:**

**\$ 16,493.58**

(DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N. INCLUYE IVA)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales, ambas del Sistema de Universidad Virtual y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción VII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara y de los artículos 16 fracción IV, 23 primer párrafo, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**Autorizó**

  
**Dra. María Esther Ayelar Álvarez**  
Rectora del Sistema de Universidad Virtual

**Elaboró**

  
**Ing. Carlos Franco Castanedo**  
Coordinador de servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual

503

#### Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

#### Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que lo sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyente, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

**SEGUNDA.** EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

**TERCERA.** LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR, previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

**CUARTA.** En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

**QUINTA.** EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

**SEXTA.** Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

**SEPTIMA.** Las partes convienen que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

**OCTAVA.** Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

**NOVENA.** Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

**DÉCIMA.** El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las

partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**DÉCIMA PRIMERA.** Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o invalidadas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas; lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

**DÉCIMA TERCERA.** Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanan del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

**DÉCIMA CUARTA.** Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

**DÉCIMA QUINTA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

**DÉCIMA SEXTA.** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Lido que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

109
NUMERO

20/10/2016		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

No. PROYECTO:	Autogenerado
No. FONDO:	
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

5121	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS/COORDINACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3134 2222	AV. ENRIQUE DIAZ DE LEON No. 782
TELÉFONO	DOMICILIO

1	COMPU TECNIK S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	30	3
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZAS	LAPTOP ASUS TP SERIES 15.6" TOUCH, INTEL CORE i5 - 6200U TP501UA-CJ016T 8GB DE MEMORIA RAM, DISCO DURO DE 1TB RED INALAMBRICA, WEB-CAM LECTOR DE ME MORIAS PANTALLA TOUCH DE 15.6", WINDO	1	11,218.60	11,218.60
PZAS	ESCANER EPSON PERFECTION v370PHOTO	1	2,500.00	2,500.00
PZAS	TARJETA DE MEMORIA KINGSTON COMPACT FLASH DE 32	1	500.00	500.00
IMPORTE CON LETRA: (DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N )			SUB-TOTAL	\$14,218.60
			I.V.A.	\$2,274.98
			TOTAL	\$16,493.58

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEON #782	
PAGO DE CONTADO <input type="checkbox"/>	PAGO:	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

CREDITO DE 30 DIAS  
FECHA DE ENTREGA: 2 Semanas

OBSERVACIONES

Mtra. Ana Lilia Lozano Martinez

ELABORO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
Mtra. María Consuelo Delgado  
González

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
Mtro. Eduardo González Álvarez

4  
NOMBRE y FIRMA DEL  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra



COMPU TECNIK S.A. DE C.V.

Factura

SERIE:  
FOLIO: 4699  
FECHA: 31/10/2016 16:48:13

TEL: [Redacted]  
RFC: [Redacted]

Documento Válido

EXPEDIDA EN [Redacted]  
REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

DATOS DEL CLIENTE

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
UGU250907MH5  
AVENIDA JUAREZ No. 976 GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, México  
CENTRO  
44100  
O.C. 109.  
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL.  
A.L.L.

Cantidad	Codigo	Unidad	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
1.000	COMPUPOR	Pi za	COMPUTADORA PORTATIL MARCA. ASUS TP SERIES/ 15.6" TOUCH/INTEL CORE i5-6200U/TP501UA-CJ016T/8GB/HD-1TB/RED INAL./WEB-CAM/LECTOR DE MEMORIAS/WINDOWS/ N/S- G6N0CX00A38822D	11,218.60	11,218.60
1.000	ESCANER	Pi za	ESCANER MODELO V370 PHOTO/MCA. EPSON/PERFECTION/ N/S- RZAW013843	2,500.00	2,500.00
1.000	MEMORIA CF	PIEZA	MEMORIA COMPAC FLASH. TARJETA DE MEMORIA KINGSTON COMPACT FLASH DE32GB./.	500.00	500.00

Importe total con letra	
DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.	
Método de Pago	
03	

SUBTOTAL: 14,218.60  
I.V.A.: 2,274.98  
TOTAL: 16,493.58

FIRMA DE CONFORMIDAD

CUENTA [Redacted] 9, CLABE [Redacted] 10

Est documento es una representación impresa de un CFDI  
\*Efectos fiscales al pago  
\*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION



Serie del Certificado de Timbrador: [Redacted] 12  
Folio fiscal: [Redacted] 13  
Número del Certificado de SAT: [Redacted] 14  
Fecha y hora de certificación: Octubre 31 2016 - 16:48:18



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
EMERADA ALMACÉN  
Fecha: 31/10/2016  
Recibo: [Redacted]  
JUDG VIRTUAL

Comprobante Validado en la página del SAT

503



# Cotización

**CLIENTE:** UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
**DIRECCIÓN:** AV JUAREZ  
**COLONIA:** CENTRO  
**CIUDAD:** GUADALAJARA JALISCO C.P. 44100  
**ATENCIÓN:** UNIDAD DE COMRPAS DEL SUV

COTIZACIÓN No. 0000011251

GUADALAJARA, JAL. A 21 DE OCTUBRE DE 2016

**Estimado (a) MTRA. ANA LILIZA LOZANO MARTINEZ:**

Por medio de la presente, nos permitimos enviarle un cordial saludo, y así mismo presentamos a su consideración la cotización de los productos que amablemente nos fue solicitada:

No.	CANT	PRODUCTO	NO PARTE	P.U.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1	HP PAVILION NB 15-AW002LA 15.6" 16G 1T W10H AZUL LIBELULA/PLATA CEN T.E. DE 1 A 3 DÍAS HABILES	15-AW002LAE	\$ 13,562.59	\$ 13,562.59	\$ 2,170.01	\$ 15,732.60
2	1	NB INSPIRON 15 5559 CI7 6500 8G 1T W10 15.6" DVD TV2G 1W AZUL T.E. DE 1 A 3 DÍAS HABILES	78G36	\$ 17,473.66	\$ 17,473.66	\$ 2,795.79	\$ 20,269.44
3	1	NB 360i ASUS TP SERIES 15.6" TOUCH CI5-6200U 8GRAM/1TB W10 METAL T.E. DE 3 A 5 DÍAS HABILES	TP501UA-CJ016T	\$ 10,989.75	\$ 10,989.75	\$ 1,758.36	\$ 12,748.11
4	1	NB ASUS 14" CI3-5005U 4GB 1TB WIN10 DVD NEGRA RAM EXP8GB T.E. DE 3 A 5 DÍAS HABILES	X455LA-WX443T	\$ 6,661.20	\$ 6,661.20	\$ 1,065.79	\$ 7,727.00
SUBTOTAL							48,687.20
IVA							7,789.95
TOTAL							56,477.15

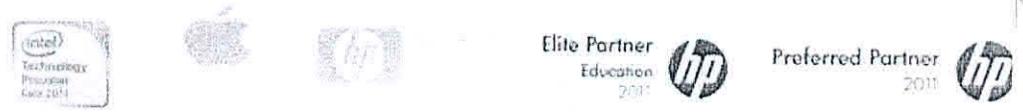
(CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 15/100 MN)

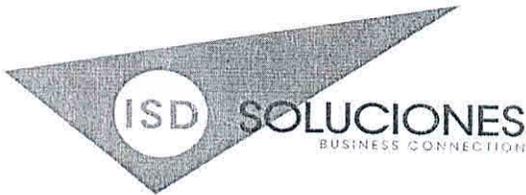
**Condiciones de pago:** CREDITO  
**Tiempo de entrega:** SE ESPECIFICA EN CADA PARTIDA  
**Garantía:** 1 AÑO  
 COTIZACIÓN VÁLIDA AL 25/10/2016 O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS.

Agradecemos de antemano la atención a la presente. en caso de cualquier duda o comentario no dude en contactarnos. estamos a sus órdenes.

EJECUTIVO ASIGNADO: [Redacted] 18  
 Email: [Redacted] 19  
 [Redacted] 20

atentamente





EMPRESA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 DIRECCIÓN: Av. Enrique Diaz de León No. 782 Col Moderna  
 LOCALIDAD: Guadalajara, Jalisco C.P. 44190  
 E-MAIL: [analilia.lozano@redudg.udg.mx](mailto:analilia.lozano@redudg.udg.mx)  
 TEL: 31 34 22 22 ext. 18853

FOLIO RC 5087  
 FECHA 20/10/2016

AT N: Mtra. Ana Lilia Lozano Martinez  
 Encargada de Unidad de Compras

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		NB 360i ASUS TP SERIES 15.6" TOUCH CI5-6200U 8GRAM/1TB W10 METAL <small>Válido hasta: 28/10/2016</small> <small>OPERTA</small>	\$ 11,091.00	\$ 11,091.00
1		LAPTOP DELL INSPIRON 15 5559 CI7 8GB 1TB W10 AMD 2GB 1WTY <small>3 PIEZAS EN SUCURSAL EN LEON GTO AL DIA DE HOY</small> <small>OPERTA</small>	\$ 15,533.00	\$ 15,533.00
1		NB ASUS 14" CI3-5005U 4GB 1TB WIN10 DVD NEGRA RAM EXP8GB <small>Válido hasta: 28/10/2016</small> <small>OPERTA</small>	\$ 6,661.00	\$ 6,661.00
<small>Garantía contra defectos de fabrica.</small>				
<b>SUB-TOTAL</b>				\$ 33,285.00
<b>IVA 16%</b>				\$ 5,325.60
<b>TOTAL</b>				\$ 38,610.60

12865.50  
 2  
 7726.76

**CONDICIONES DE VENTA:**  
 Precios en Moneda Nacional  
 Condiciones de pago: 8 Dias  
 Vigencia de la Cotización: 28 de Octubre o agotar existencias  
 Precios Sujetos A cambio Sin previo Aviso  
 El tiempo de entrega es Según Existencias al Dia de Hoy.  
 Cargo Por Cancelacion de Orden de compra y/o pedidos: 20% del importe total.  
 El tiempo de entrega: maximo 3 - 5 días Habiles

ATTE

LIC 23  
 VENTAS GOBIERNO

Dom: 24  
 Tels: Conm. 25 con 20 Lineas Fax: 26 E-mail: 31



GUADALAJARA, JALISCO, CALLE ANGELES Nº 1022 H. C. P. 42001 TEL: 013 38 25 9619

26 DE OCTUBRE DEL 2016.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
AT'N. MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ  
ENCARGADA DE UNIDAD DE COMPRAS –  
SISTEMA UNIVERSIDAD VIRTUAL

Por medio de la presente me permito cotizarle los siguientes Equipos que tan amablemente me solicito:

LAPTOP ASUS TP SERIES 15.6" TOUCH, INTEL CORE i5 - 6200U TP501UA-CJ016T 8GB DE MEMORIA RAM, DISCO DURO DE 1TB RED INALAMBRICA, WEB-CAM LECTOR DE MEMORIAS PANTALLA TOUCH DE 15.6", WINDO WS 10 METAL	\$ 11,218.60
ESCANER EPSON PERFECTION v370PHOTO N.P. B11B207232	\$ 2,500.00
TARJETA DE MEMORIA KINGSTON COMPACT FLASH 32GB 600X	\$ 500.00

Estos precios son mas el 16% del I.V.A.Tiempo de entrega de 1 a 3 días, forma de pago: Credito 15 días, Incluye entrega a domicilio, Vigencia de cotización: 5 días. Garantia: 1 año.

Sin mas por el momento y en espera de poder servirles, nos despedimos muy cordialmente.

ATENTAMENTE.

27



invent

## Lozano Martinez, Ana Lilia

---

De: [REDACTED] 28  
Enviado el: martes, 25 de octubre de 2016 01:12 p. m.  
Para: Lozano Martinez, Ana Lilia; Oliva Iñiguez, Gladstone  
CC: Padilla Salazar, Gabriela; Gonzalez Alvarez, Eduardo  
Asunto: RE: RC 5087 RE: solicitud de cotización

Ana ya tengo la recomendación para aplicar los recursos de pago de seguro. Los 2 proveedores, ISD y LIBRA, tienen casi los mismos precios, así que donde decidas está bien.

OFICIO AG/6448/2016, por la cantidad de \$ 8,884.03; es del proyecto 139909 PIFI 2011.

ASUS 14" C13-5005U 4GB 1TB WIN10 DVD NEGRA RAM EXP8GB

OFICIO AG/6454/2016, por la cantidad de \$ 8,883.34; es del Proyecto FECES 2018, Partidas 7 y 8

ASUS 14" C13-5005U 4GB 1TB WIN10 DVD NEGRA RAM EXP8GB

Del pago por \$ 16,493.58:

ASUS TP SERIES 15.6" TOUCH C15-6200U 8GRAM/1TB W10 METAL

Gracias!!!

  
L.T.S Adriana Gutiérrez Becerra  
Dirección de Tecnologías  
Sistema de Universidad Virtual  
Av. Enrique Díaz de León No 782, Col. Moderna  
Tel 31-34-22-22 ext. 19870  
adriana.gutierrezb@redudg.udg.mx

 UDGVIRTUAL

*Sobra RECURSO*

De: Lozano Martinez, Ana Lilia  
Enviado el: martes, 25 de octubre de 2016 11:28 a. m.  
Para: Gutierrez Becerra, Adriana; Oliva Iñiguez, Gladstone  
CC: Padilla Salazar, Gabriela  
Asunto: RE: RC 5087 RE: solicitud de cotización

Por favor díganme que se pide para hacer la compra ya

*501, 502, 503*

Impresión > Escaner



SCANNER PERFECTION V370PH B11B207232

Número de parte: B11B207232

Marcas: EPSON

PRECIO ORIGINAL \$2,586.80

DISPONIBILIDAD: EN STOCK

TOTAL \$2,586.80 CANTIDAD 1



Si lo encuentra más barato en otro sitio por favor hagámoslo saber...

COMPARAR

Almacenamiento > Memorias externas > Compact Flash



Memoria Compact Flash Kingston 32GB 600X Read 90MB/s Write 90MB/s CF/32GB-U3

Número de parte: CF/32GB-U3

Marcas: Kingston

PRECIO ORIGINAL \$765.60

DISPONIBILIDAD: SIN STOCK

TOTAL \$765.60 CANTIDAD 1



Si lo encuentra más barato en otro sitio por favor hagámoslo saber...

COMPARAR

Informarme cuando este producto esté en stock E-mail



Ver otros productos de la tienda del proveedor

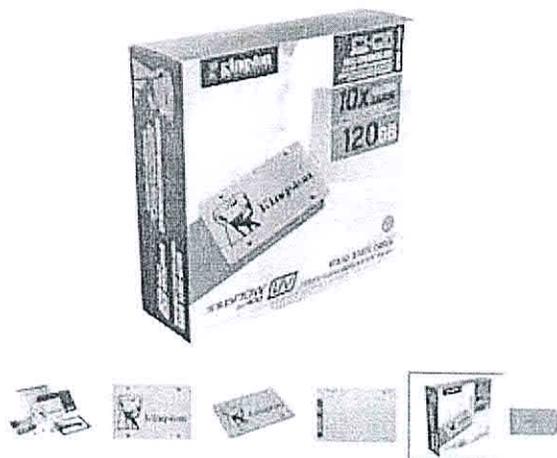
Gracias!!!

1	equipo de cómputo portátil ASUS 14" CI3-5005U 4GB 1TB WIN10 DVD NEGRA RAM EXP8GB	\$ 7,726.76
1	unidad de estado sólido SSD Kingston UV400 120GB Sata 3, 2.5"	\$ 1,160.00
	S u m a	\$ 8,886.76

**DIGITALIFE**

Computadoras Impresión Componentes Accesorios Almacenamiento Audio Video Redes Energía Oficina Hogar Software

Almacenamiento > Discos Duros > Disco de estado sólido SSD



Unidad de estado sólido SSD Kingston UV400 120GB Sata 3 2.5"  
Read 550MB/s Write 500MB/s Kit SUV400S3B7A/120G

Número de parte: SUV400S3B7A/120G

Marca: Kingston

PRECIO CON IVA   
**\$1,160.00**

DISPONIBILIDAD: EN STOCK

TOTAL \$1,160.00 CANTIDAD 1



¡LO ENCUENTRA MAS BARATO EN OTRO SITIO? ¡NO!  
FAVOR HAGANLO SABER. ¡GRACIAS!

Del pago por \$ 16,493.58:

1	equipo de cómputo portátil ASUS TP SERIES 15.6" TOUCH CI5-6200U 8GRAM/1TB W10 METAL	\$ 12,865.60
1	Escáner EPSON Perfection v370PH	\$ 2,586.80
1	Tarjeta de memoria KINGSTON Compact Flash 32GB 600x	\$ 765.60
	S u m a	\$ 16,218.00

Faltaria una memoria USB de la capacidad que alcance, 32 GB o 64 GB.

# Lozano Martinez, Ana Lilia

De: [REDACTED] 29  
Enviado el: martes, 25 de octubre de 2016 05:01 p. m.  
Para: Lozano Martinez, Ana Lilia  
Asunto: recursos de pago de seguros (ajustes)

Ana te mando para ajustar lo de las compras de los robos...

OFICIO AG/6448/2016, por la cantidad de \$ 8,884.03; es del proyecto 139909 PIFI 2011, con el proveedor ISD Soluciones.

1	equipo de cómputo portátil ASUS 14" CI3-5005U 4GB 1TB WIN10 DVD NEGRA RAM EXP8GB	\$ 7,726.76
1	unidad de estado sólido SSD Kingston UV400 120GB Sata 3, 2.5"	\$ 1,160.00
	Suma	\$ 8,886.76

**DIGITALIFE**

Computadoras Impresión Componentes Accesorios Almacenamiento Audio Video Redes Energía Oficina Hogar Software

Almacenamiento > Discos Duros > Disco de estado sólido SSD

**Unidad de estado sólido SSD Kingston UV400 120GB Sata 3 2.5"**  
Read 550MB/s Write 500MB/s Kit SUV400S3B7A/120G  
Número de parte: SUV400S3B7A/120G

PRECIO ORIGINAL \$1,160.00

DISPONIBILIDAD: EN STOCK

TOTAL \$0 CANTIDAD 1

1 -  
1 -

OFICIO AG/6454/2016, por la cantidad de \$ 8,883.34; es del Proyecto FECES 2018, Partidas 7 y 8 (igual que el anterior)



